



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Orientaciones para la Organización y el Desarrollo de las Actividades Conmemorativas del Octogésimo Quinto Aniversario de la Educación Inicial en el Perú

I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones para la organización y el desarrollo de las actividades conmemorativas del 85° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Promover espacios de reflexión en diferentes entornos para discutir, dialogar y proponer consensos que giren en torno a la urgencia de atender a la infancia desde el inicio de la vida.
- 2.2. Impulsar la organización de espacios de socialización para los niños y las niñas menores de 6 años de Lima Metropolitana, enfatizando la esencia lúdica en las diversas actividades por la celebración del día de la Educación Inicial.
- 2.3. Difundir entre las familias y la comunidad educativa la importancia de la Educación Inicial y la atención integral de los niños y las niñas menores de 6 años.

III. BASES LEGALES

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias.
- 3.3. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- 3.4. Decreto Supremo N° 006-2006, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- 3.5. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Educación Básica Regular.
- 3.6. Resolución Ministerial N° 572-2015-ED, aprueba la Norma Técnica: "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica".
- 3.7 Resolución Ministerial N° 215, aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM y UGEL de Lima Metropolitana.

IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana
- 4.3. Instituciones Educativas de Educación Inicial
- 4.4. Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

V. ORIENTACIONES GENERALES

- 5.1. El programa de celebraciones se realizará en la semana del 23 al 27 de mayo. El día central será el 25 de mayo, fecha en que se creó, hace 85 años, el primer jardín de la infancia estatal en nuestro país.
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local en coordinación con los Institutos Superiores Pedagógicos, Universidades, medios de comunicación, ONG, empresas y otras Instituciones, desarrollarán acciones de difusión de los proyectos, programas e innovaciones que se vienen ejecutando en beneficio de los niños y las niñas menores de 6 años.
- 5.3. Las actividades que se organicen con la participación de los niños y las niñas, serán oportunidades de aprendizaje que privilegien su atención y se asocien a la recreación, en un marco de respeto a sus derechos.

5.4. Roles y responsabilidades de las instancias de gestión educativa

a) Programas e Instituciones Educativas

Docentes, docentes coordinadoras, promotoras educativas

- Garantizar la participación de todos los niños y las niñas en el desarrollo de las actividades, por ende evitar aquellas que limiten su participación.
- Realizar las actividades considerando los intereses de los niños y las niñas, sus características y contexto sociocultural. Por ello incidir en actividades lúdicas, artísticas y de recreación, como formas de respetar la necesidad de juego y movimiento de los niños y las niñas.
- Considerar en las actividades el derecho a la seguridad y salud física y emocional de los niños y las niñas.
- Organizar actividades que promuevan el desarrollo de la autonomía, creatividad y el fortalecimiento de la autoestima de los niños y las niñas.

Directoras y docentes coordinadoras

- Organizar, implementar y monitorear las actividades a realizarse en conmemoración al 85° Aniversario de la Educación Inicial, en su Institución y Programa Educativo, según corresponda.
- Difundir a toda la comunidad educativa, la importancia del nivel inicial generando una corriente de opinión en favor de la revalorización de este primer nivel educativo.
- Propiciar la participación activa de los niños y las niñas, madres y padres de familia y comunidad.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

b) UGEL

- Organizar, implementar y monitorear las actividades centrales a realizarse en conmemoración al 85° Aniversario de la Educación Inicial, en la jurisdicción de su UGEL.
- Difundir en toda la comunidad local la importancia de la Educación Inicial, generando una corriente de opinión en favor de la revalorización de este primer nivel educativo.

c) DRELM

- Organizar el ciclo de conferencias denominada: "Uso pedagógico de los espacios públicos", en coordinación con las UGEL.
- Difundir entre las gerencias de salud y educación de los 43 municipios de Lima Metropolitana, la campaña que llevará a cabo en el marco de la celebración de la educación inicial, sobre el derecho que tienen los niños y las niñas, a jugar y el uso de los espacios públicos, como ejercicio de su ciudadanía.
- Brindar las orientaciones, a nivel de Lima Metropolitana, sobre la celebración del 85° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú.
- Organizar la ceremonia en conmemoración del 85° Aniversario de la Educación Inicial en el Perú.
- Monitorear la implementación de las orientaciones brindadas a las UGEL de Lima metropolitana.

VI. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

En el marco de la celebración del 85° Aniversario de la Educación Inicial se han organizado las siguientes actividades:

6.1. Ciclo de Conferencias: "Uso pedagógico de los espacios públicos"

Este ciclo de conferencias busca la reflexión entre los diversos actores sociales sobre la necesidad de promover espacios públicos seguros para que los niños y las niñas ejerzan el derecho al juego. Asistirán 240 directoras y maestras representativas de las siete UGEL de IE públicas y privadas.

Los temas que se abordarán en el Ciclo de Conferencias son los siguientes:

- El Juego, organizador del desarrollo
- Punto de vista neuro-psicosocial. Período de adaptación, respeto y vínculo
- La simbolización. Implicancias en el desarrollo
- Aprendizaje significativo
- Proyectos de investigación para el aprendizaje
- La revaloración y utilización pedagógica de los espacios públicos
- Juego y democracia. Construyendo ciudadanos

Esta actividad se realizará con el apoyo del Grupo Impulsor de Educación Inicial, conformado por un equipo de profesionales de reconocida trayectoria profesional.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Las fechas del Ciclo de Conferencias son las siguientes: 19 y 26 de abril, 3, 10 y 17 de mayo del año en curso, en horario de 4.00 a 6.45 pm en el Auditorio de la IE "Juana Alarco de Dammert" en el distrito de Miraflores.

Al concluir el Ciclo de Conferencias las docentes participantes, asumirán el compromiso de ejecutar talleres (réplicas) dirigido a sus pares que no han tenido la posibilidad de asistir a las Conferencias con la finalidad de difundir y consolidar la valorización y esencia de este primer nivel educativo y el rol que les compete a cada uno de los actores.

6.2. Jugamos en espacios abiertos

El uso pedagógico de los espacios públicos se sustenta en el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas a jugar libremente, derecho a la seguridad y derecho a la salud. El uso de los parques y plazas públicas constituye el ejercicio de un derecho ciudadano.

En un parque los niños pueden jugar plena, libre y plenteramente, además de convertirse en una conquista familiar y ciudadana; en un parque los niños y las niñas deben correr sin dañarse, dejar volar su imaginación, descubrir y explorar.

Queremos promover una cultura de respeto por una infancia feliz con prácticas que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos.

Queremos ser voceros de la necesidad de generar condiciones para que la comunidad local haga de los parques un espacio seguro, de intercambio cultural, de fortalecimiento de vínculos familiares y vecinales como parte de su educación integral.

Se propone que el **24 de mayo**, vísperas del 85° Aniversario, las docentes y responsables de atender servicios de Educación Inicial (escolarizados y no escolarizados) desarrollen actividades lúdicas en espacios públicos: parques o plazas con condiciones que garanticen el respeto al principio de Seguridad y Salud; caso contrario serán los patios de la IEI u otros que ofrezcan posibilidades de movimiento y disfrute.

En caso de no encontrar un lugar propicio, realizarán manifiestos con mensajes como: **"hoy vinimos a este parque para jugar pero nos retiramos porque..."**

Cada UGEL y/o institución educativa gestionará oportunamente con su municipio a fin de solicitar que se les brinde las condiciones para que sus niños y niñas puedan usar los parques de su comunidad.

El apoyo del municipio consistiría en: garantizar espacios seguros y limpios, cierre de calle si fuera necesario y viable y apoyo para la seguridad.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

6.3. Talleres lúdicos

El taller es una modalidad de planificación, que potencia el trabajo colaborativo, destacándose el desarrollo de la creatividad y la autonomía, en un ambiente de libertad, donde se da espacio a las propuestas e iniciativas de los niños y las niñas.

Se sugieren los siguientes talleres

- De expresión gráfico-plástica: modelado, pintura, dibujo, etc. Utilización de material reciclable.
- De música: banda rítmica, canto, audiciones musicales
- Literario: cuenta cuentos, títeres, cuentos dramatizados
- Lúdico: Juegos tradicionales
- Danza
- Otros

6.4. Aulas abiertas

Es una estrategia que tiene por finalidad acercar a los padres y madres de familia a la escuela, para que se involucren y tomen conocimiento in situ de las acciones, dinámica de trabajo y tipo de interacciones que se promueven en el aula en beneficio del desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas menores de 6 años. Se recomienda invitar a los padres y madres de familia de manera cordial y atractiva, tomando en cuenta su disponibilidad horaria.

Se lleva a cabo bajo la modalidad, en la que los padres y madres de familia ingresan al aula para observar e interactuar con su niño o niña durante el desarrollo de las diversas actividades.

6.5. Alianzas estratégicas

Las directoras y docentes coordinadoras de programas, organizarán y coordinarán con otros sectores u organizaciones comprometidas con la atención a la primera infancia de su localidad. Para ello se podrán instalar en lugares estratégicos, puestos o stands informativos y orientadores para brindar:

- Información sobre salud y atención del niño sano
- Información sobre nutrición
- Información sobre asistencia psicológica
- Información sobre los derechos del niño

6.6. Difusión de la Semana de la Educación Inicial a través de la prensa hablada y escrita

Se propone desarrollar acciones enmarcadas en una campaña de difusión por la infancia, a través de la entrega de información concreta y sencilla sobre sus requerimientos así como de sus potencialidades y fortalezas. Esta campaña se realizará paralelamente a las actividades que se hayan programado por el día de la Educación Inicial.

Las Especialistas de Educación Inicial de las UGEL, asumirán la tarea de difundir a través de diversos medios de comunicación (prensa radial, televisiva, escrita) de





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

la misma UGEL si lo tuviera y/o jurisdicción a su cargo, la importancia de la Educación Inicial, donde se informará y sensibilizará a la comunidad sobre la primera infancia a fin de que se involucren en nuestras acciones con conocimiento de causa. Se sugiere presentar reportajes en sus espacios, invitar a autoridades educativas y personajes ligados al tema, con la finalidad de que se coloque en agenda la inversión y atención integral en términos reales de la que urgen los niños y las niñas., para lograr el desarrollo humano en una sociedad que mire y se mire en su niñez.

La directora, docentes, docentes coordinadoras y promotoras educativas de las Instituciones y Programas Educativos, emplearán medios tales como afiches, volantes, mosquitos u otros soportes, sumándose a la campaña.

VII. ORIENTACIÓN FINAL

Queda terminantemente prohibido promover actividades que atenten contra el enfoque y los principios de la Educación Inicial, así como las que vayan en contra de sus intereses, necesidades y expectativas de los niños y las niñas, menores de 6 años (entiéndase como desfiles, niños disfrazados por las calles, concursos, show infantiles, etc.).

Las especialistas reportarán oportunamente a la DRELM sobre el programa de actividades a desarrollarse a nivel de UGEL y/o Instituciones Educativas.

